



que a los haud en el acuerdo que antecede, dandoles copia literal  
 es el, a D. Ysidoro Serrano Jefe de D. Luis Aguado (Vizcaya, Maria)  
 Lencia Comandante de Paris, Maestre de prisiones de D. Jose J. Buñor  
 Maestra de Armas Maria Josefa Abulla, Payador de Piquin y  
 depositario del Puerto Andres Penalber, Alguacil mayor Pedro del Cerro,  
 Teniente Alguacil mayor y Alcalde de Campo y Guerra Manuel  
 Puolac, Alguacil ordinario Juan de Andria, y por Alcaide de la  
 Carcel Nacional a Felipe Navarro, los quales quidaron enterados  
 y aceptaron el cargo que se les haud, firmando lo que se ve en  
 que certifico.

Ysidoro Serrano

Andres Penalber

*[Signature]*

Nota

En Cumplim<sup>to</sup> a lo prevenido en el acuerdo anterior se han librado las  
 comunicaciones al Sr. Jefe de P. de la Provincia dandole parte  
 es lo acordado por este ayuntam<sup>to</sup> en el dia de hoy. Y para q. conste  
 ponga las presentes diligencias en Alcantarilla a los de Puerto  
 es mil ochocientos cincuenta.

*[Signature]*

Acuerdo

Estando en las Salas Capitulares de esta Villa de Alcantarilla y dadas  
 de la hora es las diez de la mañana del dia de hoy en Puerto  
 mil ochocientos cincuenta. Los Sr. D. Jose Serrano el Castillo Alcalde  
 D. Juan Lopez San Segundo teniente de Alcalde, D. Pedro Niqu...

